

MICROCOMPRA 216/2022-PEB

| | |
|--|--|
| Señores: Proveedores <u>Presente.</u> - | FECHA: 25 de octubre de 2022 REFERENCIA: MC-216/2022-PEB SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE CUATRO (04) MANUALES MUSEOGRÁFICOS VIRTUALES DE LAS EXPOSICIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ |
|--|--|

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 – 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE CUATRO (04) MANUALES MUSEOGRÁFICOS VIRTUALES DE LAS EXPOSICIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00 horas del día 03 de noviembre de 2022, al correo electrónico aalcocer@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO: MC-216/2022-PEB – SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE CUATRO (04) MANUALES MUSEOGRÁFICOS VIRTUALES DE LAS EXPOSICIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

| | |
|--|---|
| Moneda de cotización | Soles (S/) |
| IGV sobre el precio cotizado | Incluido |
| Fecha límite para la presentación de la cotización | Hasta las 18:00 horas del 03 de noviembre del 2022. |
| Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación | Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. |
| Retiro o Modificación de Ofertas | Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno. |
| Forma de facturación | El comprobante de pago emitido por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores |

| | |
|---|---|
| Penalidades | Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los productos solicitados, se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.. |
| Criterios de evaluación | <input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo global <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados |
| Tipo de contrato que deberá firmarse | <input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato |
| Cronograma | <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de convocatoria: Del 25 de octubre al 03 de noviembre del 2022 En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB • Fecha límite de recepción de ofertas: 03 de noviembre de 2022 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: aalcocer@bicentenario.gob.pe) |
| Intransferibilidad de la Orden de servicio | La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros. |

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

**Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario**

TÉRMINOS DE REFERENCIA No.129-2022-UGCA
SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE CUATRO (04) MANUALES
MUSEOGRÁFICOS VIRTUALES DE LAS EXPOSICIONES DEL PROYECTO
ESPECIAL BICENTENARIO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE
CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

RCA



RCA

Actividad 3: Implementación de la Exposición Nacional y Exposiciones de carácter educativo y multimedia



3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la publicación virtual de los manuales museográficos de las exposiciones: La Independencia: Imágenes en Construcción; 21 Intelectuales peruanos del siglo XX; Históricas: Precursoras de la Igualdad del siglo XX y El Desafío del Nosotros, en la Plataforma web del Proyecto Especial Bicentenario, con la finalidad de ser puestos a disposición para su implementación en espacios culturales como Embajadas, Direcciones Desconcentradas de Cultura, museos y otras instituciones, tal como estipula la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- En coordinación con el área usuaria, se deberá realizar la corrección de estilo de los manuales museográficos virtuales de las exposiciones, que se detallan en el siguiente cuadro:

| N° | Detalle | Cantidad de palabras | Cantidad documentos |
|----|--|----------------------|---------------------|
| 1 | Manual museográfico de la exposición "Históricas. Precursoras de la igualdad en el siglo XX" | 11, 184 | 1 |
| 2 | Manual museográfico de la exposición "La Independencia: Imágenes en construcción" | 16, 809 | 1 |
| 3 | Manual museográfico de la exposición "El desafío del nosotros" | 9, 661 | 1 |
| 4 | Manual museográfico de la exposición "21 intelectuales peruanos del siglo XX" | 15, 615 | 1 |

- La corrección de estilo de los textos debe ajustarse a las normas y manuales de la Real Academia Española de la Lengua y la séptima edición de las normas APA.
- Considerar las líneas de intervención:
 - Ortotipográfica
 - Corrección gramatical
 - Acentuación
 - Uso de mayúsculas
 - Escritura
- Realizar la corrección de estilo de los manuales museográficos virtuales de las exposiciones de manera que adquieran un lenguaje sencillo, apropiado y de fácil comprensión, sin alterar el contenido temático.
- Usar herramienta de control de cambios en la corrección de estilo.

4.1 CONSIDERACIONES GENERALES

- El proveedor deberá participar en reuniones virtuales convocadas por el área usuaria, siempre que se considere necesaria la revisión de avances, dudas o alguna dificultad en el desarrollo del servicio.
- Al día siguiente de notificada la OS y/o contrato, el área usuaria proporcionará al proveedor, a través de correo electrónico y/o acta de

reunión, los manuales museográficos de las exposiciones: "Históricas. precursoras de la igualdad en el siglo XX", "La Independencia: Imágenes en construcción", "El desafío del nosotros" y "21 intelectuales peruanos del siglo XX", en formato Word (fuente arial, tamaño 12) para la corrección de estilo.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Lugar: en las instalaciones del proveedor de forma virtual.
- El plazo de ejecución del servicio es de hasta treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

6. PRODUCTO



| Producto | Plazo |
|--|---|
| Producto 1 ▶ Corrección de estilo de un (01) manual museográfico de la exposición: "21 intelectuales peruanos del siglo XX". El manual se entregará en formato Word (fuente arial, tamaño 12) y deberá mostrar activa la opción control de cambios. | Hasta los diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato. |
| Producto 2 ▶ Corrección de estilo de un (01) manual museográfico de la exposición: "La Independencia: Imágenes en construcción". El manual se entregará en formato Word (fuente arial, tamaño 12) y deberá mostrar activa la opción control de cambios. | Hasta los veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato. |
| Producto 3 ▶ Corrección de estilo de un (01) manual museográfico de la exposición: "Históricas. precursoras de la igualdad en el siglo XX" ▶ Corrección de estilo de un (01) manual museográfico de la exposición: "El desafío del nosotros". Los manuales se entregarán en formato se entregarán en formato Word (fuente arial, tamaño 12) y deberán mostrar activa la opción control de cambios. | Hasta los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato. |

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario. El producto deberá presentarse en el horario de 8hrs hasta las 16hrs, pasado este horario se considera presentado el día siguiente útil.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario, previo informe favorable del analista y/o especialista y/o coordinador a cargo de la supervisión del servicio.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 25 % del monto contractual.

- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 25 % del monto contractual.

- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 50 % del monto contractual.

RCA



El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por

día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural.
- RUC activo y habido
- Título técnico y/o bachiller y/o licenciado en letras y/o literatura y/o lingüística y/o historia y/o comunicación y/o arte y/o historia del arte y/o filosofía y/o bibliotecología y/o antropología y/o corrección de estilo, acreditado con título o diploma.
- Con capacitación en corrección de textos y/o estilo y/o redacción y/o edición de textos y/o publicaciones, con certificados o constancias u otro que acredite fehacientemente el conocimiento.
- Experiencia general mínima de seis (06) años prestados al sector público y/o privado.
- Experiencia específica mínima de cinco (05) años en la realización de corrección de estilo y/o edición de publicaciones o textos y/o libros y/o revistas y/o guías y/o manuales y/o catálogos y/o publicaciones en general.

ZCA



Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado o constancias de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor¹)

El abajo firmante acepta en su totalidad los términos y condiciones solicitados en los términos de referencia y ofrece brindar el servicio que se detalla a continuación de acuerdo a las características de los TDR, con arreglo a la MC con el número de referencia MC-216/2022:

TABLA No.1: Oferta de servicios con arreglo a los términos de referencia y otros requisitos

| DESCRIPCIÓN | | Cantidad de palabras | Precio Total (incluido Impuesto) S/. |
|--|--|----------------------|--------------------------------------|
| SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE CUATRO (04) MANUALES MUSEOGRÁFICOS VIRTUALES DE LAS EXPOSICIONES DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ | Manual museográfico de la exposición "Históricas. Precursoras de la igualdad en el siglo XX" | 11,184 | S/ |
| | Manual museográfico de la exposición "La Independencia: Imágenes en construcción" | 16,809 | S/ |
| | Manual museográfico de la exposición "El desafío del nosotros" | 9,661 | S/ |
| | Manual museográfico de la exposición "21 intelectuales peruanos del siglo XX" | 15,615 | S/ |
| TOTAL inc. impuestos | | | S/ |

Son:(señalar el importe en letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la MC.

Confirmo que mi oferta está vigente por 30 días calendario.

[Nombre y firma del proveedor]

[Dirección]

[DNI]

[RUC]

[Teléfono / celular]

[Fecha]

¹ El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

**COORDINACION DE LOGISTICA
PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU
MINISTERIO DE CULTURA**

Presente.-

De mi consideración:

La (El) que suscribe, _____ identificada (o) con D.N.I N° _____, con RUC N° _____ habilitado, y con domicilio real y procesal para todos sus efectos en, _____ declara bajo juramento, lo siguiente:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
4. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
5. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del servicio.
6. No tener dentro de la Entidad cónyuge, conviviente o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos, personal de confianza.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, soy el único responsable, estando sujeto a los alcances de lo establecido en el Código Penal, que prevé sanciones, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o administrativas que esta falta conlleve.

NOMBRE :
DNI N° :
DIRECCION :
FECHA :